

DECRETO N°: 0120 /

EN CONCON, 20 ENE 2025

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

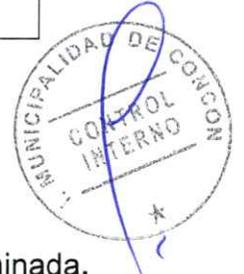
- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado en Decreto Supremos N°661 del 2024.-
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°34 de fecha 04 de enero de 2025, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto. En el ítem 22 08 011 001, denominado "Servicio de Producción" en el Área de Actividades Municipales, por un monto total de \$30.000.000.- IVA incluido.
- j) Decreto Alcaldicio N°0007 de fecha 7 de enero del 2025 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Pública "**CONTRATACION SERVICIO DE ARMADO DE ESTRUCTURA Y MANIPULACIÓN DE SISTEMAS PARA DESARROLLO DEL EVENTO EN PLAZA PATRICIO LYNCH DE CONCON FERIA GASTRONOMICA**", según Especificaciones Técnicas.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado **CONTRATACION SERVICIO DE ARMADO DE ESTRUCTURA Y MANIPULACIÓN DE SISTEMAS PARA DESARROLLO DEL EVENTO EN PLAZA PATRICIO LYNCH DE CONCON FERIA GASTRONOMICA** ID 2594-1-LE25, con fecha de publicación el 7 de enero de 2025.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Pública Contrato de Suministro "**CONTRATACION SERVICIO DE ARMADO DE ESTRUCTURA Y MANIPULACIÓN DE SISTEMAS PARA DESARROLLO DEL EVENTO EN PLAZA PATRICIO LYNCH DE CONCON FERIA GASTRONOMICA**" ID 2594-1-LE25, de fecha 20 de enero del 2025, comisión conformada por Directora DAF, Directora de Turismo y Fomento Productivo y Encargada de Adquisiciones y/o quienes los subroguen, en donde se verifica el ingreso de 2 ofertas:
Oferente N°1, Sociedad de Ingeniería y Producciones Mateo SPA RUT:77.433.765-2
Oferente N°2, Sonidonegro Producciones SPA RUT: 76.739.669-4

20 ENE 2025

Se evalúan ofertas las cuales cumplen con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 50%	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 40%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	TOTAL
Sociedad de Ingeniería y Producciones Mateo SPA, RUT:77.433.765-2	50% \$20.450.000.- Mas IVA \$24.335.500.-	35% 1 documento	5%	5%	95%
Sonidonegro Producciones SPA RUT: 76.739.669-4	49,45% \$20.676.000 Mas IVA \$24.604.440.-	40% 31 documento	1%	5%	95,45%

Con fecha 20 de enero 2025, se recibe acta, con providencia Alcaldicia.

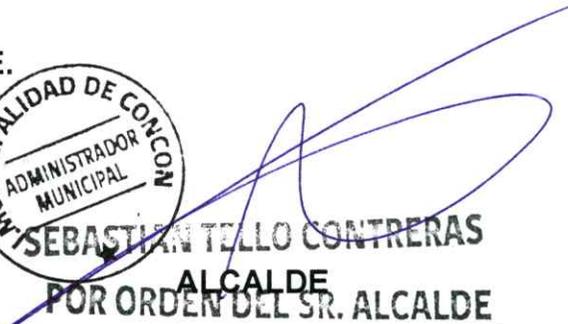


DECRETO:

- ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID **2594-1-LE25**, denominada, **“CONTRATACION SERVICIO DE ARMADO DE ESTRUCTURA Y MANIPULACIÓN DE SISTEMAS PARA DESARROLLO DEL EVENTO EN PLAZA PATRICIO LYNCH DE CONCON FERIA GASTRONOMICA”**, al Oferente **SONIDONEGRO PRODUCCIONES SPA RUT: 76.739.669-4**, según Especificaciones Técnicas, por los siguientes montos **\$20.676.000.- más IVA \$24.604.440.-**
- EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente a través de portal www.mercadopublico.cl, una vez emitido el Decreto Alcaldicio que aprueba el respectivo contrato.
- IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


 **MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY**
SECRETARÍO MUNICIPAL

FRV/MLEG/EAO/VCF/nvp
 Distribución:
 1.- Secretaría Municipal
 2.- Adquisiciones


 **SEBASTIAN TELLO CONTRERAS**
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 20 ENE 2025

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO DE CONTROL
 20 ENE 2025
RECIBIDO HORA: 12:10